

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FREEZONE COMERCIAL E IMPORTADORA S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía “FREEZONE COMERCIAL E IMPORTADORA S.A.” del periodo comprendido de Enero 1 a Diciembre 31 del 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Socios y los Flujos de Caja del mencionado período.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con las NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS Y CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC), y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que considere necesario en las diferentes circunstancias.
3. Revise las resoluciones adoptadas por los órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas ordinarias y extraordinarias.
4. Expresamente declaro el desempeño de mis labores he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el art. 279 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión los estados financieros de “FREEZONE COMERCIAL E IMPORTADORA S.A.” a Diciembre 31 del 2008, los resultados de operaciones y flujos de caja por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, autorizados por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

Muy Atentamente

Srta. Cristina Flores P.
Reg. # 15690
COMISARIA

Guayaquil, 20 Marzo 2009.

